

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



DIARIO DE MAHON.

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. RAMÓN A. BRAÑA.

DIARIO DE MAHON.

Suscripción para abrir el pasaje que une el Cos con la calle de Gracia, y proporcionar por este medio trabajo á las clases menesterosas.

Duros.

Suma anterior	551
D. Narciso Mercadal.	3
D. Juan Mercadal.	3
D. Esteban Amengual.	3
D. José Orfila y Camps.	1
D. Vicente Montanari.	1
D. Juana Goñalons y Segui.	8
D. José Vidal y Rubí.	3
D. Juan de Vidal y Febter.	5
D. Nicolás Fabregues Pbro.	3
D. Rafael Femenias y Gahona.	4
D. José Alberty y Sancho.	2
D. Juan Martorell y Cañes.	2
Total.	593

Sigue abierta la suscripción en las tiendas de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravallata, y D. Nicolás Fabregues, plaza del Príncipe, así como en la imprenta y Redacción de este Diario.

INCONVENIENTES

DE UNA SUSCRICIÓN.

II.

Dos consideraciones, al parecer plausibles, pueden ocurrir á cualquiera, y perjudicar sin embargo la suscripción, retrayendo de continuarse en ella á personas dotadas de buenos sentimientos, que probablemente, mejor enteradas, habrían de sentir el no haberse suscrito con anticipación. Para evitarles este disgusto, nos tomamos la libertad de some-

ter amigablemente á su juicio las siguientes observaciones.

Debemos establecer ante todo que, el suscribirse ó no suscribirse, es un acto voluntario que nadie tiene derecho de censurar. Bajo este concepto, creemos nos sería lícito deploar, que algunas personas, además de usar de su derecho en no suscribirse, que respetamos, cayesen en la tentación de usar de otro derecho mas dudoso, cual sería el de criticar y mal interpretar las intenciones del suscriptor; cosa que deseamos prevenir, y que dejaríamos desapercibida, si no pudiese influir en el resultado final de la suscripción, principal objeto de nuestros desvelos. Señal-semejante ejemplo cuando las listas de suscripción los presentan tan nobles y repetidos de abnegación, patriotismo y caridad, sería tomarlo de donde deberíamos sacar escarmiento; cuyo sistema, teoría, ó norma de conducta daria las mas fatales consecuencias; pues, si tomásemos por modelo lo peor en todas las cosas, que se nos diga de buena fé á donde iría á parar la sociedad. Estos ejemplos deben, pues, evitarse, como se evita un contagio, una epidemia ó cualquiera otra calamidad.

Otro escollo para la gente de buenos deseos, pero no de suficiente criterio para juzgar por sí misma de la bondad y ventajas de una suscripción, y por consiguiente de la necesidad de apoyarla dando el ejemplo en suscribirse, consistiría en que personas de buen criterio, y quizás con la mayor buena fé, apoyasen otra mejora, tan buena ó tal vez superior á la que nos ocupa, pero que no podría llevarse á efecto, ya fuese por falta de recursos, ó por otro motivo igualmente insuperable. Señal-semejante proceder conduciría á no hacerse nada bueno, buscando siempre

que aumentar el número en esp. el libro en cumplimiento de las ansias del suscrito.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración del mismo Diario, calle del Norte n.º 1; y en la librería de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravallata n.º 3.

Horas de oficina para los anuncios de 9 a 1 de la mañana.

Por la tarde, entre las 4 y las 5 de la tarde, y en la noche, entre las 8 y las 9 de la noche.

Lo mejor.

En el caso presente algunos podrían proponer que la vía, ó pasaje entre el Cos y calle de Gracia, fuese una continuación de la calle de Anuncivay; proyecto halagüeño, al que desde luego dardímos nuestro débil apoyo, como se lo dimos en otra época en que se puso sobre el tapete, y tuvo que abandonarse por irrealizable con los medios de que dispone nuestro municipio, y los que facilitaban las personas mas interesadas en su realización. El dejarse arrastrar por un sentimiento exagerado de patriotismo no tiene, pues, menores inconvenientes, que un exceso de apatía é indiferencia para las cosas públicas; conduciendo el primer medio a proyectar mucho, y no realizar nada, lo mismo que el segundo.

El medio, pues, mas sencillo, mas conforme con la índole de la gente apacible, que no comprende ni decide nada por sí misma, es el de dejarse llevar por el consejo y ejemplo de las personas sensatas y avanzadas del país; las que, en el dia, es ya muy fácil reconocer consultando las listas de suscripción que se publicaron en las respectivas épocas; una, si mal no recordamos, en 1856 para socorrer á las viudas y huérfanos de tres marineros naufragos, que perecieron en estas costas, y dió una cantidad suficiente para mejorar su condición; otra durante la terrible crisis de 1857, siendo de tan buenos resultados, que no hubo siquiera un pobre que sufriese verdadera miseria; debido todo á la abnegación de estos habitantes; pudiéndose á mayor abundamiento consultar las que se abrieron para la creación de las asociaciones de socorros mútuos y beneficencia domiciliaria, la mas reciente para la restauración del nuevo templo, y aun para mayor comprobación en el año pasado se abrieron las

didad, la que se presenta á la vista una que otra vez á la semana, en las columnas de este periódico, y cuyo objeto no es menos laudable, patriótico y tanto que las anteriores; pues, además de conseguirse una mejora de interés general, se aumentan los medios de dar trabajo a las clases menesterosas, tan amenazadas por la terrible crisis que atravesamos, y de la que conviene prevenirse a tiempo, como lo aconseja sabiamente el Gobierno de S. M.

Obras como éstas siempre encuentran abiertos los bolsillos de estos habitantes, y hablan muy alto a favor del espíritu de caridad de esta población, en la que predomina generalmente un recto juicio, un buen sentido común, a la par que imperan los sentimientos de amor al prójimo y de caridad cristiana, habiendo suficiente ilustración en todas las clases para empujar, con prudente y medido impulso, las mejoras de verdadera utilidad general, proporcionada a los medios disponibles para realizarlas.

Estos aumentarán de día en día, si las personas verdaderamente ilustradas, las que tienen apego á su país, y conocen sus recursos y sus necesidades, procuran, ya sea por escrito ó de palabra, inculcarlas á la generalidad, muy avida de lo bueno, y muy dispuesta a realizarlo, siempre que esta dirigida por mano inteligente y bienhechora.—N.

— Sr. Dr. del Diario de Mahon.

Barcelona, 22 abril 1868.

Numerosas han sido las víctimas que ha ocasionado este año la viruela. Barcelona tiene que luchar la pérdida de muchos de sus hijos, y en vano se buscan medios para combatir el mal, pues parece que no los encuentra la ciencia de curar. Por si interesar pudiese á los lectores del *Diario de Mahon*, voy a proporcionarles un remedio que ha dado buenos resultados en quienes lo han empleado. El Doctor Morris, médico presidente de la sociedad de Socorros domiciliarios de Italia, asegura que la satracenia purpúrea, planta originaria de la Nueva Escocia, es un remedio eficaz contra la viruela, que cura en el espacio de doce horas.

Por muy graves y alarmantes que sean los síntomas de la enfermedad, la acción del medicamento es tal, que no deja sino muy raras veces en el cuerpo marcas reveladoras del mal. La medicina es tan suave, que puede mezclarse con café ó té, sin alterar el gusto de las bebidas. Este remedio, cuyos experimentos se han hecho en Nueva Escocia, ha sido empleado siempre con los mejores resultados.

Dejemos á un lado las enfermedades y pasemos a ocuparnos de los festejos que en Barcelona se preparan, en obsequio de los poetas provenzales y castellanos, que vienen a presenciar los juegos florales. Se les recibirá

á los franceses en Gerona, y á los castellanos en Lérida. Los poetas catalanes los hospedaran en sus respectivas casas; y además de asistir a la función de los juegos florales en el salón de Ciento de las Casas Consistoriales, pasaran después al gran concierto que, para celebrar el combate del Callao, se verificará en la Plaza de Toros. Por la noche se les obsequiará con un banquete, después del cual habrá una serenata marítima en el puerto, iluminándose las embarcaciones á la veneziana, y tomando parte en ella los coros de Euterpe. Al dia siguiente habrá una función en el Liceo, poniéndose en escena tres piezas catalanas elegidas por un jurado. En los intermedios se tocará la sinfonía euterpense de Manent, y se cantaran los coros más notables de Clavé. Habrá una sesión literaria en el Ateneo, y se hará una excursión a Monserrat, en cuya montaña se bailara el característico *bail d'en Serrallonga* con los trajes adecuados á la época en que corría por Cataluña este personaje.

Nuestros artistas musicales se están ocupando muy asiduamente de un nuevo instrumento, de maravilloso mecanismo, que por medio de un aparato eléctrico se oye perfectamente su sonido á largas distancias. Los periódicos extranjeros han tratado ya de instrumentos con los cuales se podía dar conciertos que fuesen escuchados por auditórios lejanos los unos de los otros, sirviéndose de la telegrafía eléctrica; pero el inventado recientemente parece que es el *non plus ultra* del arte. Aplicado este instrumento á un piano, un profesor, desde Barcelona, puede dar lecciones muy tranquilamente a un discípulo en Madrid, á otro en Pekín y á otro en San Petersburgo.

Ocupados como se hallan todos los pueblos en el importante asunto de las quintas, no dejará de interesar a mis lectores el proyecto que acaba de publicar en Navarra el Sr. D. Vicente Grados, el cual tiene por objeto substituir el actual sistema de quintas con otro mas beneficioso para los pueblos. Este proyecto tiene por base imponer á cada ayuntamiento un gravamen de 1240 reales por cada hombre de su cupo, gravamen que cree igual con corta diferencia á lo que cuestan a los pueblos los gastos de una quinta, y aplicar esta suma a comprar sustitutos que llenen el cupo correspondiente á los pueblos.

Según él, las Diputaciones tomarán á su cargo la recaudación y conservación de las cantidades respectivas, cuidando de que produzcan un cuarto por ciento al año, durante todo el tiempo que esté en su poder. Destina doce millones para pensionar á los inutilizados en el servicio y siete millones y medio para la construcción de buques. Al terminar el soldado su contrata, se le entregará el importe de su ajuste y los intereses

devengados, para que con él empiece á formar su capital para vivir con desahogo. El autor se propone con su sistema lo siguiente: tener un ejército permanente y bien retribuido sin grandes sacrificios; un fondo de 600 á 800 millones de reales siempre dispuesto para el caso de una guerra con otra nación; pensionar a los inutilizados en el servicio; formar en pocos años una escuadra respetable, y últimamente, minorar mucho la emigración de hombres que van á América en busca de una fortuna, y la mayor parte encuentran en aquél remoto país una muerte prematura.

Enrique de la Vilella.

Sección local.

En sesión celebrada el viernes último, el Ayuntamiento de esta ciudad, asociado á los mayores contribuyentes, acordó la propuesta de los recargos ordinarios y arbitrios especiales para cubrir el déficit del presupuesto municipal respectivo al próximo año económico. Segun tenemos entendido se proponen los mismos que se concedieron para el presente.

Según vemos en la Gaceta del 19 de este mes, nuestro estudioso e inteligente paisano, D. Pedro Rindavets, segundo Jefe en la Dirección de Hidrografía, ha ascendido al empleo de capitán de fragata en virtud de Real orden del Ministerio de Marina de 6 del actual. Le felicitamos cordialmente por su ascenso.

Según verán nuestros lectores, el 5 de Mayo á las diez de su mañana debe tener lugar en la casita-despacho del Teniente encargado de la policía del mercado, el primer remate en subasta pública del arriendo por todo el próximo año económico, de catorce carnercerías ó sean puestos de venta de carne, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, á tenor del pliego de condiciones inserto en el boletín de anuncios de este número.

Por nuestros apreciables cólegas de Palma vemos, que la compañía de ópera que trabaja en el teatro de dicha ciudad, está siendo objeto de las mayores ovaciones, al poner en escena alguna de las mas interesantes de la música italiana. Nos alegramos que los artistas obtengan merecidos triunfos, y el público palmeano se distraiga satisfactoriamente.

Sabemos por conducto fidedigno, que ha sido nombrado escribano del tribunal de primera Instancia de este partido D. Juan Allés, Secretario del Ayuntamiento de Ferreries. Le felicitamos.

El Sr. Gobernador de la provincia, en circular del 16 de este mes, inserta en el Boletín Oficial, dirige un recuerdo á los Sres. Alcaldes que aun no han sometido á la debida aprobación los expedientes de subasta de los arbitrios de sus respectivas localidades, diciendo que esta falta denuncia la apatía y poco celo con que han mirado este importante servicio.

De los números publicados en la Gaceta por la Dirección general de impuestos indirectos, aparece que, por la Aduana de Mahon, se han importado durante el mes de marzo, 2021 hectólitros de trigo y 41,679 kilogramos de harina, en virtud de los Reales decretos permitiendo la introducción de cereales.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Cleto y San Marcelino papas y mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En la del Hospital á las 8 de la mañana habrá misa mayor cantada, con sermón que dirá D. Pedro Corantí, pbro., vicario de Santa María; por la tarde se dará principio al devoto y solemne octavario dedicado á la Inmaculada Concepción, con acompañamiento de la orquesta.

En la de las Religiosas Concepcionistas, los asociados al Apostolado de la oración tendrán su función mensual. A las 7 de la mañana habrá comunión general. Por la tarde después de vísperas se practicarán los ejercicios acostumbrados y predicará D. Francisco de Asís Arbona, pbro.

En la ermita de Nuestra Señora de Gracia, á las 8 de la mañana ó sea después de la misa rezada de costumbre, habrá sermón votivo de la Virgen, sobre dicho misterio, que dirá D. Francisco Cardona y Ortíza.

Santo de mañana.

Santo Toribio obispo y San Anastasio papa.

SECCION MARITIMA.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del dia 24 de Abril.

Estrangeros.

De Castellamare, en 11 días goleta inglesa Raeu, de 149 t., c. M. Aleraude Coull, con 7 trip., pipas y lustre.—3 d. c.

Nacionales.

De Argel, en 4 d. laud S. Antonio, de 26 t., c. D. Antonio Simó, con 7 trip., 1 pas. y lustre.—3 d. c.

Entrados á libre plática, dia 25.

Nacionales.

De Barcelona, pailebot Galgo, de 31 t., c. B. Pedro Vanrell, con 6 trip., 1 pas., azúcar

y otros.

Despachados.

Nacionales.

Para Málaga, goleta Rayo, de 84 t., con 7 trip., 5 pas., cueros y otros.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barómetro á m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Lluvias en milímetros	Serenidad media.
		Max.	Min.			
24	763	21·2	13·8	87		6
25	763	20	14·2	81		8

Vientos á las 9 mañana.

Dia 24.—SO. fresco.—Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos, 4.

Dia 25.—NE. flojo.—2·5.

Asecciones astronómicas de hoy.

SOL.—Sale á las 5 h. y 8 ms. — Póñese á las 6 h. y 49 m.

LUNA.—Sale á las 8 h y 19 m. n. — Póñese á las 10 h y 40 m. n.

ORDEN DE LA PLAZA del 25 de abril de 1868.

Servicio para el 26.

Gefe de dia: D. Manuel Martínez de Tejada, T. C. del 2º regimiento de Artillería á pie.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Variedades.

Uso del café.— El café era apenas conocido en el siglo XV, aun en la Arabia, donde comenzó a usarse y de cuyo país se extendió su uso por toda Europa. Algunos autores atribuyen el descubrimiento de sus propiedades a un molhac árabe, llamado Chadeley, que le empleó para curarse de un continuo sopor ó adormecimiento. Por los años de 1412, y según otros, de 1450, comenzaron los árabes á hacer uso del café, que tomaban de la Persia, de donde Gemal-Eddyn, musulmán de Aden, lo difundió por todo el país, acostumbrando á sus derviches a tomarle para no dormirse. De allí pasó el café á la Meca, luego a Egipto, al Cairo, a Siria, y por último, en 1552, á Constantinopla, donde le introdujo un mercader llamado Admar. Hasta mediados del siglo XVII no comenzó a ser conocido el café en Francia, donde fué mal recibido, porque los médicos le consideraron venenoso, así como el tabaco, que apareció en la misma época. Los holandeses fueron los primeros en llevarlo

de la Meca á Batavia, donde se dedicaron á su cultivo. El pié de cafetal que sirvió para trasplantar este vegetal a las Antillas, fué enviado á Luis XIV por el barquero maestro de Amsterdam.

Las abejas.

— Estos aliados y útiles insectos, que tanto producen, comenzaron á ser exportados por los griegos. Aristeo, rey de Arcadia, fué, según Justino, quien inventó el arte de educar las abejas y aprovecharse de la miel. Segun otros, Gorgoris, rey de una comarca de España, es el primero que ensinó el uso de la miel, como alimento y como medicina (1500 años antes de Jesucristo). Mas tarde se comenzó a utilizar la cera, sobre todo para el encastado, en el arte pictórico. Las colmenas han variado de forma en casi todos los pueblos. Algunos empleaban la piedra espejular para hacer observaciones en el interior de tan curiosas habitaciones, y examinar el trabajo de las abejas. En nuestros días se han hecho adelantamientos grandes en este punto; nada decimos acerca de ellos porque merecen ser tratados en más espacio del que disponemos.

El P. Embriaco acaba de inventar un reloj hidráulico, que es muy sencillo y de aparato invariable. Como su nombre lo indica, el motor de este reloj es el agua.

Introducido el líquido en un pequeño depósito ó cubeta, donde se mantiene a un nivel constante, viétese por un orificio de pocas milímetros de diámetro, y cae desde corta altura a un barquichuelo, dividido en dos compartimientos iguales, y soldados en ángulo recto sobre el eje del vástago que da impulso al péndulo.

Cuando este péndulo ha perdido su posición vertical, y comienza á oscilar, el barquichuelo pone sucesivamente sus dos compartimientos debajo del orificio del depósito; de modo que mientras que el uno baja, por el peso del agua, el otro se eleva.

En esta alternativa engendra el movimiento, que perpetúa la oscilación del péndulo; y el péndulo, a su vez, regula la velocidad del movimiento. Al tiempo mismo, el agua que se vierte á cada oscilación del péndulo cae sobre otro barquichuelo, y le hace oscilar isocrónicamente con el péndulo.

Este segundo barquichuelo, mediante una palanca unida á su eje, transmite el movimiento á la primera rueda que marca los segundos; de esta rueda se transmite el movimiento á otra que señala los minutos, y por último, á la que indica las horas.

La traslación del movimiento se verifica sin engranajes, y solo por medio de palancas.

No hay suerte que no pueda tener este reloj, tan sencillo y tan barato; y aun los más nortiales de las montañas pudieran tener su reloj hidráulico.

PRECIO: BOLETIN DE ANUNCIOS

**PRECIO:
adelantado.**

**Ayuntamiento
de Mahon.**

Con arreglo al pliego de condiciones que se inserta a continuación, se saca a pública subasta el arriendo por todo el año económico de 1868-69, de los puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad. Estando previsto por el art. 41 de la Instrucción de 8 junio de 1847, que las subastas se anuncien con ocho días al menos de anticipación y no habiéndose insertado el referido pliego de condiciones en el Boletín oficial de la provincia hasta el 20 de este mes, los remates tendrán lugar en los días 5 y 13 del próximo mayo, no obstante lo expresado en la condición 6.º del pliego:

Mahon 24 abril de 1868.—Pedro Mir y Pons.

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta por todo el año económico de 1868 a 1869, de los catorce puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad.

1.º Los puestos que se arriendan, son los señalados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17.

2.º Dichos catorce puestos de venta se arrendarán sacandolos a pública subasta uno por uno bajo los tipos del producto de un año común en el último quinquenio, cuyos tipos están de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, y el remate, que se verificará a favor del mejor postor, no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación del Sr. Subgobernador de esta isla.

3.º El arriendo se hace por parte de este Ayuntamiento y los sujetos que lo tomaren no reconocerán otro dueño si no aquel, a no ser que el mismo previniese otra cosa en contrario.

4.º Se arrenderán por término de un año a contar desde primero de julio próximo venidero hasta fin de junio de 1869.

5.º La subasta se hará por pregones en la casita-despacho del Teniente encargado de la policía del mercado, admitiéndose proposiciones a la llana y presidiéndola el Señor Alcalde ó Teniente que lo represente, con asistencia del Sr. Regidor síndico del Ayuntamiento.

6.º La subasta se anunciará con ocho días de anticipación y constará de dos remates con intervalo también de ocho días de uno a otro. El primero se verificará el día 27 de abril próximo a las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que cubran los tipos indicados. El segundo remate tendrá lugar el día 5 de Mayo también a las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que mejoren en un cinco por ciento por lo menos las cantidades ofrecidas en el primero, adjudicándose el arriendo al mejor postor.

7.º Si en el primer remate no se hubiese hecho proposición que cubra algunos de los tipos señalados, se anunciará el segundo como primero para los puestos que no se hubiese ofrecido postura competente, admitiéndose las proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos. En este caso habrá un tercer remate considerado como segundo para las mejoras al cinco por ciento, al menos sobre las cantidades ofrecidas en el anterior.

8.º No se admitirán como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los jueces de paz, los deudores a los fondos municipales, los encausados con interdicción judicial, las menores de edad, los declarados en quiebras y los extranjeros que no tienen para este caso los privilegios de su país.

9.º Los arrendatarios deberán asumir completamente a satisfacción del Ayuntamiento, el valor del arriendo del puesto o puestos que quedasen por su cuenta.

10. El pago del arriendo se hará por trimes-

tres el último día sin falta en que venciere cada uno, esto es, en 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1868 y en 31 Marzo y 30 de Junio de 1869, verificándose en moneda de oro ó plata usual y corriente con exclusión de todo papel moneda.

11. El arrendatario que no cumpliera con las condiciones del arriendo se le obligará a ello por los medios gubernativos, respondiendo además de los perjuicios que puedan originarse a la hacienda municipal de la falta de cumplimiento.

12. Los arrendatarios no podrán hacer obra ni mejora alguna para la comodidad u otro motivo en los puestos de venta sin previo permiso del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado, en la inteligencia que toda obra que hubiese sido verificada permanecerá a su cargo que hacerla desaparecer a voluntad del Ayuntamiento.

13. Será obligación de los arrendatarios blanquear el interior y parte exterior de los puestos que dán a la plaza de la Pescadería tres días antes de la Pascua de Pentecostes.

14. Será de cuenta de la Municipalidad todo reparo exterior causado por el tiempo ó por cualquier suceso fortuito, pero no en otro caso.

15. Los arrendatarios satisfarán los correspondientes gastos de subasta y escritura, y cualquier otro derecho que gravite sobre el arriendo.

16. En el presente arriendo solo se trata del local pues, en cuanto a la venta de carnes y demás añejos deberán los arrendatarios sujetarse á las disposiciones municipales de esta ciudad.

17. En ningún tiempo ni por ningún caso fortuito podrán los arrendatarios reclamar baja alguna en el precio del arriendo, pues este se hace a suerte y ventura.

18. Si ocurriera algún caso no previsto en las presentes condiciones, se resolverá por el Ayuntamiento después de oído el dictamen del síndico. Mahon 31 Marzo 1868.—El Alcalde, Pedro Mir y Pons.—El Secretario del Ayuntamiento, Juan J. Rodríguez.

Con arreglo a la condición 13 del pliego inserto en los núms. 38 y 42 de este Diario, el día treinta del actual a las doce de su mañana, tendrá lugar el segundo remate en subasta pública, del arriendo de los puestos públicos de mercados, al efecto de admitir las posturas que mejoren en un diez por ciento al menos la de mil ciento treinta escudos en que ha quedado el primer remate. Mahon 22 abril de 1868.—P. O.—Bartolomé Escudero.

D. BARTOLOME SANS Y COLL,

FALLECIÓ

a las 10 de la mañana de ayer.

(Q. E. R. D.)

Su desconsolada familia participa a sus parientes y amigos tan sensible pérdida, y les ruega se sirvan tenerlo presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar a las 11 de la mañana de hoy.

LOS

ENTREMESSES

DE MIGUEL CERVANTES SAavedra.

Se admiten pedidos en esta Imprenta, y en la librería de Ofilia, Aravaleta, 5.

PÉRDIDA.—Desde la calle Nueva, pasando por las de Adrover, Moreras y Esplanada hasta el cuartel, se extravió un guarda-pelo de oro. Se suplica a la persona que lo hubiese hallado, lo entregue en esta imprenta, y recibirá una gratificación.

Estos días se abrirá un horno de cal perteneciente a Francisco Pons, situado en el séptimo kilómetro de la carretera de Mahón a Ciutadella.

TEATRO.

1.º desena.

5.º función.

Para el domingo 26 de abril de 1868.

1.º Sinfonia.

2.º Se pondrá en escena el interesante drama en 6 actos, cuyo título es:

LA CABANA DE TOH

Ó LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS, dirigida por el primer actor D. Francisco de Montoliú, y tomarán parte en ella todas las actrices y actores de la compañía: está exornado con todo lo que requiere su interesante argumento.

3.º y último. Dará fin con el baile, titulado:

LA JOTA ARAGONESA.

Precio, los de costumbre. A las 8.

NOTA.—Se está ensayando para ponerse en escena el drama sacro, titulado DIMAS Y JUDAS ó sea EL MAL APOSOL Y EL BUEN LADRÓN, autorizado por la censura civil y eclesiástica de Madrid.

OTRA.—La Empresa pone en conocimiento de público, que a las personas que tomen los palcos de segundo y tercer piso, para todos los días festivos durante la temporada (que concluirá el último de junio) podrán disfrutar gratis el palco que tengan asignado en todas las funciones que se den entre semana, excepto los días de beneficio; las personas que deseen más pormenores, podrán pasar al despacho del teatro donde se les facilitarán todos cuantos pidan.

6.º función de la 1.º decadencia, para el lunes 27 de abril de 1868,

cumpliéndose de S. M. la Reina madre DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN.

1.º Sinfonia.

2.º El drama de costumbres en 3 actos y en verso, de D. Luis Mariano de Lafra, titulado

EL BIEN PERDIDO,

dirigida por el primer actor D. Francisco de Montoliú.

3.º un escogido intermedio de baile.

4.º La graciosa pieza

EL MAESTRO DE BAILE.

A las 8.

E. R.—J. Gómez.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.